



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 82/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cristina SÁNCHEZ, Presidente de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SEDIMENTOLOGÍA (A.A.S.) sobre la realización de la XIII Reunión Argentina de Sedimentología; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma informa sobre la realización de dicho evento que cuenta con el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad mediante resolución R-NAT-2010-843 y fue declarado de Interés Académico por la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la XIII Reunión Argentina de Sedimentología a llevarse a cabo entre los días 16 al 19 de mayo de 2012 en esta ciudad, organizado por la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE SEDIMENTOLOGÍA (A.A.S.).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0542-11